

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLASAYAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Villasayas, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente 01/2011 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
1	SEGUROS	1.500,00	1.700,00
2	INFRAESTRUCTURAS Y B.B. NATURALES	3.000,00	9.000,00
2	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	2.500,00
2	ALUMBRADO PÚBLICO	15.000,00	16.000,00
2	ACT. CULTURALES Y DEPORTIVAS	18.700,00	23.800,00
2	LIMPIEZA Y ASEO	3.200,00	3.790.000
2	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.000,00	12.000,00

Presupuesto de Ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
8	Api. Fin. Supl. créditos	71.286,34	46.896,34

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villasayas, 14 de diciembre de 2011.— El Alcalde, Manuel Antón Machín.

3282

BOPSO 148 28122011